

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9703 LA GAVIA ASESORES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA GAVIA ASESORES LÁSERES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de LA GAVIA ASESORES, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de LA GAVIA ASESORES LÁSERES, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado, con fecha 28 de noviembre de 2017, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de LA GAVIA ASESORES LÁSERES, S.L.U., por parte de LA GAVIA ASESORES, S.L.U., en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado con fecha 30 de junio de 2017.

Se hace constar que, en tanto la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, de manera directa, la fusión antes indicada se ha planteado y llevado a cabo conforme a los términos del artículo 49 de la LME.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 27 de noviembre de 2017.- Juan Barnechea Aldatz, persona física representante de los Administradores Únicos de La Gavia Asesores, S.L.U. y La Gavia Asesores Láseres, S.L.U.

ID: A170086760-1